

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PURIFICACIÓN –TOLIMA

OFICIO No. 0211

Marzo 16 de 2022

Honorables Magistrados

SALA ADMINISTRATIVA

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Ibagué – Tolima

REFERENCIA: Comunicación vacante transitoria del cargo de Escribiente Municipal Grado Nominado.

Respetados Magistrados:

De manera atenta, me permito comunicarle que este Despacho judicial mediante Resolución No. 0009 del 10 de marzo del año en curso dispuso oficiarles, con el fin de reportar *“la vacante transitoria del cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL GRADO NOMINADO, para que a la mayor brevedad posible, se realice la publicación respectiva en su sitio Web, para efectos de que los interesados pertenecientes a la lista de elegibles de la convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgado y Centro de Servicios del Tolima, envíen las postulación junto con la hoja de vida al correo institucional de este Juzgado, j02prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el término de tres (3) días siguientes a su publicación, para proveer dicho cargo de manera temporal, hasta que se realice el respectivo nombramiento en propiedad”*.

Lo anterior, para los fines pertinentes; se adjunta copia del acto administrativo mencionado, constante de tres (03) folios.

Cordialmente,

Firmado Por:

Carrera 5ª No. 9-28 “Barrio Plaza de Ferias” Purificación, Tolima

Correo: j02prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2280656 – 312 312 2919

Para validar la autenticidad del presente documento, por favor ingrese al siguiente link o comuníquese con nosotros:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juan Camilo Herrera Galeano
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747167928931315a0500f26768a8092df7c67431dad2d81de99a7e96f579dd42**

Documento generado en 16/03/2022 09:50:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>